



# GARANTÍA DE NO REPETICIÓN

Se considera como una de las formas de reparación a las víctimas y como uno de los principios generales de responsabilidad internacional de los Estados. Se encuentran dirigidas a la sociedad con el propósito que no se repitan la vulneración de los derechos de las víctimas, así como eliminar y superar las causas estructurales de la violación masiva a los derechos humanos y/o al derecho internacional humanitario al interior de la sociedad\*